

Libro IV, Título VII, Letra A Normas Contables, Anexos

**Anexo N° 8 Secuencia Contable de
Ahorro Previsional Voluntario y Ahorro
Previsional Voluntario Colectivo hacia otras
Administradoras o a Instituciones autorizadas**

Fondo de Pensiones Tipo B, C, D, E y A, cuando proceda	DEBE	HABER
<p style="text-align: center;">_____ DD.MM.AAAA _____</p>		
<p>Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias</p>	<p>XXX.XXX cc, cc</p>	
<p>Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo</p>	<p>XXX.XXX cc, cc</p>	
<p>Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos</p>	<p>XXX.XXX cc, cc</p>	
<p style="text-align: center;">Trasposos de ahorros voluntarios</p> <p>G: Por el traspaso al pasivo exigible del respectivo Fondo, del valor correspondiente a cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y/o ahorro previsional voluntario colectivo que se traspasan hacia otras Administradoras o Instituciones Autorizadas. La conversión a pesos de las cuotas que el Fondo Tipo C traspasa se hará utilizando el valor cuota de cierre del día anteprecedente a la fecha de dicho traspaso.</p>		<p style="text-align: center;">XXX.XXX</p>
<p style="text-align: center;">_____ DD.MM.AAAA _____</p>		
<p>Trasposos de ahorros voluntarios</p>	<p>XXX.XXX</p>	
<p style="text-align: center;">Banco pago trasposos y transferencias de ahorros voluntarios</p>		<p style="text-align: center;">XXX.XXX</p>
<p>G: Por el pago de las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y/o ahorro previsional voluntario colectivo a otras Administradoras o Instituciones Autorizadas.</p>		